

597
DECRETO N° _____ /

CASTRO, 7 de diciembre de 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Cuenta Presupuestaria 31.02.004.083; el Decreto 451 del 16.08.2016 que llama a licitación, aprueba bases y nombra comisión eval. y calificadora de propuestas; el proceso de licitación pública llevado adelante en el portal electrónico ChC con el cód. ID N° 2730-202-LE16; la planilla de evaluación de ofertas e informe de adjudicación con instrucción del sr. Alcalde instruyendo a mano alzada en el encabezado de la página; el decreto de adjudicación N° 494 de fecha 13.11.2016; el contrato de fecha 20.9.2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

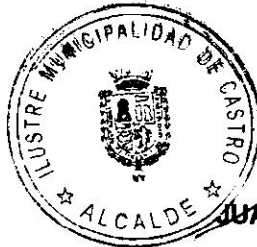
DECRETO:

APRUEBASE; el Contrato de fecha 20 de septiembre de 2016, para la ejecución de las obras de: **"CONSTRUCCION LÍNEA DE AP LLAU LLAO"** ID. N° 2730-202-LE16, al **SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS. EIRL, "JASEB ING."**, RUT N° **76.018.798-4**, por un monto igual a **9.946.020.-** (Impuestos incluidos), y en un plazo igual a **10 días corridos** contados desde la firma de la correspondiente Acta Entrega de Terreno.

DESIGNASE, como unidad técnica encargada de la Inspección Técnica de la Obra a la Directora de Obras y/o el profesional de su dependencia que ella designe responsable.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANOTESE/arch.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SECLAN
- Archivo.